



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0094 - 2020	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A14-4116" , operada por la empresa TRANSURBAR . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura debido a la Construcción y/o ampliación de la Calle 30, enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Parcial de la Calle 30 entre Carreras 2 y 6 (Incluye Cierre Intersecciones Carreras 2, 4 y 6, Accesos Occidentales).	
FECHA INICIO DESVÍO	MAYO 19 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura por la Construcción y/o ampliación de la Calle 30 entre las Carreras 2 y 46.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRANSURBAR**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta **"A14-4116"**. El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A14-4116

----- **DESVÍO SUR - NORTE A14-4116**

- Calle 30 – Oreja Puente Calle 30 – Calle 19 (Boulevard Simón Bolívar) – Empalmando con la Avenida Circunvar – Empalmando con la Carrera 42 (Avenida Las Torres) – Calle 55 D (Torre del Pescado - Soledad) – Empalmando con la Calle 37C (Barranquilla) – Carrera 2 – Calle 34D – Transversal 34D – Carrera 2 A – Calle 34B – Transversal 34B – Carrera 4 - Continúa su normal recorrido.

----- **NORTE - SUR A14-4116**

- Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

CLAUDIA TORRES SIBAJA
 Sub-Directora de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 19 de Mayo de 2020
 Para más información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00